



# Consejo Económico y Social

Provisional

7 de abril de 2006

Español

Original: inglés

---

## Período de sesiones de organización de 2006

### Acta resumida provisional de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de enero de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente interino:* Sr. Akram ..... (Pakistán)

*Presidente:* Sr. Hachami ..... (Túnez)

## Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración del Presidente provisional

Elección del Presidente

Declaración del Presidente

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Elección de la Mesa

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

### **Apertura del período de sesiones**

1. **El Presidente** provisional declara abierto el período de sesiones de organización de 2006 del Consejo Económico y Social.

### **Declaración del Presidente Provisional**

2. **El Presidente provisional** dice que en 2005, que ha sido un año trascendental para la Organización en su conjunto, el Consejo ha desarrollado intensas y productivas actividades con las que se ha esforzado por contribuir a la Cumbre Mundial de 2005 y recuperar su función como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de los asuntos económicos y sociales.

3. Las conclusiones del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo, escuchadas por los dirigentes mundiales asistentes a la Cumbre, fueron claras. En primer lugar, como han confirmado el informe sobre el Proyecto del Milenio, el informe del Secretario General “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” y las Perspectivas Económicas Globales del Banco Mundial, muchos países no lograrán alcanzar los objetivos de desarrollo de Milenio si no se intensifican los esfuerzos a nivel internacional y nacional. En segundo lugar, los objetivos de desarrollo del Milenio se deben perseguir conjuntamente con los demás objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En tercer lugar, muchos países en desarrollo no pueden alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio ni otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional sin la colaboración internacional constante en favor del desarrollo y necesitan más asistencia oficial para el desarrollo y medidas de alivio de la carga de la deuda. En cuarto lugar, la seguridad y desarrollo están vinculados inextricablemente: sin paz y seguridad, no se podrán alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y la falta de progresos rápidos en el desarrollo económico y social socavarán la paz y la seguridad. En quinto lugar, la comunidad internacional debe responder de manera coordinada y global a las cada vez más frecuentes emergencias humanitarias ocasionadas por los desastres naturales y por los propios hombres. En sexto lugar, el Consejo puede jugar un papel fundamental en la promoción del programa internacional de desarrollo, y es preciso reforzarlo para permitirle desempeñar con

eficacia las funciones que se le asignan en la Carta de las Naciones Unidas.

4. En la Cumbre Mundial de 2005 se decidió reforzar los mandatos vigentes del Consejo y añadir nuevos mandatos, incluida la celebración de exámenes anuales sustantivos a nivel ministerial, la promoción de un diálogo mundial sobre políticas, la convocatoria de un foro de cooperación para el desarrollo y la celebración de períodos extraordinarios de sesiones sobre las emergencias humanitarias. Entretanto, el Consejo ha decidido utilizar los mecanismos existentes para revitalizar su labor, por ejemplo, añadiendo a la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2005 el lema “voces contra la pobreza” y celebrando actos especiales sobre cuestiones como la gripe aviaria y las crisis alimentarias en África.

5. El Consejo ha afrontado el reto permanente de dar mayor difusión a su labor haciendo participar en sus actividades, más que nunca hasta la fecha, a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Pese a esos esfuerzos, todavía queda mucho por hacer para traducir los nuevos mandatos del Consejo en actividades concretas. Esa tarea se ha visto entorpecida por el hecho de que el Consejo tiene que limitar sus actuaciones a los recursos disponibles. En su opinión, ese enfoque no sólo obstaculizará las actividades de carácter económico y social del Consejo, sino las de las Naciones Unidas en su conjunto.

6. Para que el Consejo recupere su posición en el vértice de la gobernanza económica y social del sistema internacional, la Asamblea General debe tomar decisiones claras y específicas sobre su reforma, la aplicación del programa de desarrollo de la Organización y el cumplimiento de los compromisos contraídos por los dirigentes mundiales en la Cumbre de 2005. Sin embargo, corresponde al propio Consejo convertir el reconocimiento de su función en una realidad operacional. Confía en que, a pesar de las críticas y el escepticismo manifestados, se restablezca la voluntad política de apoyar a la Organización y al Consejo.

### **Elección del Presidente**

7. **El Presidente provisional** dice que, de conformidad con el artículo 18 del reglamento del Consejo Económico y Social, en 2006 corresponde al Grupo de Estados de África ocupar la Presidencia. Por consiguiente, de no oír objeciones, entenderá que el Consejo desea

elegir al Sr. Ali Hachani para que ocupe el cargo de Presidente.

8. *El Sr. Hachani (Túnez) es elegido Presidente por aclamación.*

9. *El Sr. Hachani ocupa la Presidencia.*

### **Declaración del Presidente**

10. **El Presidente** dice que el sexagésimo aniversario de la Organización y la Cumbre Mundial de 2005 han fijado el curso de una renovación que ha entrado en su fase de ejecución. Aunque el Consejo nunca ha desarrollado al máximo el potencial del papel que se le ha confiado en la Carta, la Cumbre Mundial de 2005 le ha dado nuevo impulso asignándole nuevas funciones y mandatos encaminados a promover el programa general de desarrollo de las Naciones Unidas. Ese programa será objeto de exámenes anuales sustantivos a nivel ministerial que no serán acontecimientos aislados, sino que constituirán un proceso permanente con objetivos a mediano y largo plazo. El llamamiento hecho en la Cumbre Mundial de 2005 al Consejo para que promueva un amplio diálogo mundial sobre políticas brinda la oportunidad de celebrar un debate abierto con todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil y representantes del sector privado y el mundo académico, que se debe aprovechar de inmediato. El proyecto de Foro de Cooperación para el Desarrollo, que tendrá carácter bienal, supone una innovación, dado que en la actualidad no hay posibilidades de debatir la cooperación multilateral, bilateral y Sur-Sur con todos los agentes de desarrollo interesados. El Consejo debe iniciar lo antes posible los preparativos del primer Foro.

11. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo, centrada en la creación a nivel nacional e internacional de un entorno propicio para la generación de empleo productivo y de trabajo decente para todos, y sus repercusiones en el desarrollo sostenible, guarda relación directa con el diálogo de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará a continuación y se dedicará a la migración internacional y el desarrollo. Es preciso examinar nuevas cuestiones, como la movilidad y las oportunidades laborales, los derechos de los trabajadores migratorios, la migración de trabajadores cualificados, y el fenómeno conexo de la fuga de cerebros, en un entorno globalizado.

12. Los sucesos de 2005 han demostrado que los desastres naturales pueden ocasionar crisis humanitarias y dar al traste con los progresos tendentes a lograr el desarrollo a largo plazo. Habida cuenta de que el Consejo se encuentra en una posición inmejorable para promover la coordinación de la respuesta de las Naciones Unidas y sus asociados ante los desastres naturales, debe seguir mejorando su capacidad a ese respecto, asegurándose de recibir con rapidez información de todo el sistema de las Naciones Unidas al tiempo que evita toda injerencia en las competencias de otros organismos. Otro mandato reciente se refiere al seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y tiene por objeto aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para promover el desarrollo.

13. En la Cumbre Mundial de 2005 se ha alcanzado el consenso sobre la interrelación entre desarrollo, paz y seguridad, por lo que es preciso que el Consejo siga avanzando en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de éstos. El Consejo debe desarrollar formas de colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/180 de la Asamblea General, con miras a promover un enfoque integrado con respecto a la paz y el desarrollo. Este será un desafío que tendrán que arrostrar, en particular, en los siete miembros del Consejo que también serán miembros de esa Comisión.

14. El año entrante será crucial para las reformas destinadas a mejorar el funcionamiento de la Organización. Los Estados Miembros, que han alcanzado un consenso universal sobre los objetivos y las metas en materia de desarrollo, están más cerca que nunca de establecer un marco unificado para la cooperación internacional para el desarrollo, y han acordado que esos objetivos requieren la adopción de medidas coordinadas y coherentes.

15. El principal objetivo del Consejo debe consistir en aprovechar las oportunidades que le brinda la Cumbre Mundial de 2005, reforzar su capacidad de actuar de manera responsable y eficaz, y mejorar los resultados y la coordinación de sus órganos subsidiarios. Es necesario traducir los mandatos que le ha confiado la Cumbre Mundial en medidas concretas, con el mismo grado de ambición de que los dirigentes mundiales han dado muestras al aprobar esos mandatos, y convertir al Consejo en un instrumento que permita consolidar el

impulso político en pro de los objetivos de desarrollo y supervisar su consecución.

### **Declaración del Presidente de la Asamblea General**

16. **El Sr. Eliasson** (Presidente de la Asamblea General) dice que la labor del Consejo ha contribuido en gran medida a generar nuevo impulso y a promover el consenso de las delegaciones acerca de cuestiones fundamentales para el programa de desarrollo. Esa labor ha conducido a la celebración de una Cumbre Mundial en la que se han adoptado importantes compromisos en favor del desarrollo, incluido el de incrementar sustancialmente las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo. Asimismo, las reuniones especiales sobre la gripe aviaria y la crisis alimentaria de África, y la celebración de un debate de alto nivel sobre las enseñanzas extraídas del tsunami del Océano Índico durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios han servido para que los Miembros tomen conciencia de lo mucho que tendría que ofrecer un Consejo revitalizado y con mayor capacidad de respuesta.

17. Así como 2005 ha sido el año los compromisos, 2006 será el año de la ejecución. Todavía es mucho lo que queda por hacer, especialmente por lo que respecta al programa para el desarrollo, aunque también en otros ámbitos de la labor del Consejo. Una de las tareas que la Asamblea General tiene que acometer con urgencia a ese respecto es la de concluir sus negociaciones sobre las resoluciones acerca de la reforma del Consejo y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre cuestiones de desarrollo, lo que permitirá al Consejo empezar a preparar un programa de trabajo reformado para 2006. Es importante que el Consejo tenga un mandato claro en relación con su reforma antes de celebrar su periodo de sesiones de organización. Una vez reformado, el Consejo será un mecanismo crucial para garantizar el seguimiento y la aplicación en la práctica de todos los compromisos contraídos en 2005 y antes de ese año en relación con el desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

18. El Consejo tiene ahora la mejor oportunidad en años de reforzar su posición mediante la promoción un diálogo mundial sobre políticas, la celebración de un examen anual sustantivo a nivel ministerial, la convocatoria del un Foro de Cooperación para el Desarrollo y los periodos extraordinarios de sesiones sobre emergencias humanitarias. Los miembros tienen que

asegurarse de que 2006 sea recordado como el año en el que el Consejo desarrolló su pleno potencial y se convirtió en un elemento decisivo de la promoción del programa de desarrollo. Habida cuenta del gran número de partes interesadas y del gran alcance de las cuestiones relacionadas con el desarrollo que se plantean actualmente, el otro elemento de la reforma del Consejo, a saber, la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, también reviste especial importancia para el fortalecimiento de la Organización.

### **Elección de la Mesa**

19. **El Presidente** dice que, de conformidad con el artículo 18 de su reglamento, el Consejo tiene que elegir cuatro Vicepresidentes. De no oír objeciones, entenderá que el Consejo desea elegir a los candidatos propuestos por cada grupo regional.

20. *El Sr. Hannesson (Islandia), el Sr. Kariyawasam (Sri Lanka), el Sr. Mérorès (Haití) y el Sr. Šerkšnys (Lituania) son elegidos por aclamación Vicepresidentes del Consejo para 2006.*

### **Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales**

21. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el nuevo Presidente ha desempeñado un papel crucial para el éxito de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, especialmente durante su segunda fase, en Túnez, lo que lo convierte en un importante activo para el Consejo en su nuevo papel como responsable del seguimiento de la Cumbre y promotor de los resultados de todas las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

22. En la Cumbre Mundial de 2005 quedó claro que la razón de ser del Consejo es ayudar a aplicar los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y que 2006 será un año crucial. La Asamblea General está lista para concluir sus debates acerca de la forma de aplicar las decisiones de la Cumbre Mundial sobre cuestiones de desarrollo y sobre la reforma del Consejo. Por su parte, los miembros del Consejo han de garantizar que éste cumple sus funciones, tanto antiguas como nuevas, con la mayor eficacia posible. Para tal fin, deben adoptar una perspectiva estratégica global sobre la manera de reforzar esas funciones y de vincularlas unas a otras, especialmente por lo que se refiere

a la misión de ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo.

23. La decisión de llevar a cabo exámenes anuales a nivel ministerial proporciona al Consejo un mecanismo que le permite aplicar un enfoque verdaderamente unificado a la evaluación de los progresos en el logro de esos objetivos. Convendría que los exámenes anuales tuvieran lugar antes del diálogo mundial sobre políticas y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que se celebrarán en años alternos. Tanto el diálogo sobre políticas como el Foro permitirán al Consejo reforzar su compromiso con los distintos agentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y le proporcionarán un instrumento indispensable para lograr centrar la atención colectiva, al más alto nivel, en aspectos clave del desarrollo. El propio Foro puede abrir el camino para mejorar la coordinación de la cooperación para el desarrollo a nivel mundial propiciando la participación de los distintos interlocutores que intervienen en la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, y en la cooperación bilateral.

24. Se ha pedido al Consejo que se anticipe y responda a las emergencias que pueden obstaculizar o impedir el logro de los objetivos de desarrollo. Éste tiene que aprovechar su singular potencial para coordinar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y recabar la participación de sus numerosos colaboradores y asociados no gubernamentales. A ese respecto, cabe destacar la labor del grupo especial puesto en marcha por el Secretario General para estudiar la coherencia a nivel del sistema en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente.

25. Las decisiones de la Cumbre Mundial han dado nuevo impulso a las actividades de las Naciones Unidas a favor del desarrollo. Las nuevas funciones del Consejo propiciarán un proceso intergubernamental que permita supervisar y evaluar los progresos en mayor profundidad y adaptar en consecuencia las actividades de ese órgano. La Asamblea General tendrá la posibilidad de aprovechar ese impulso en su examen general del seguimiento de la Declaración del Milenio en su conjunto, otorgando así al desarrollo toda su importancia como uno de los tres pilares de la actuación de las Naciones Unidas, junto con la paz y la seguridad y los derechos humanos, pilares que se refuerzan mutuamente.

26. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo de los 77 y China se han comprometido a hacer del Consejo un órgano más eficaz para la coordinación y examen de las políticas, y el diálogo sobre éstas, como se acordó en la Cumbre Mundial de 2005, y prestarán todo su apoyo al Consejo en el seguimiento de las decisiones adoptadas en dicha Cumbre.

27. **El Sr. Pfanzelter** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que 2006 es un año importante para el Consejo en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial. La Unión Europea se ha comprometido a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y a reforzar al Consejo.

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** (E/2006/1 y Corr.1, E/2006/2, E/2006/11, E/2006/12 y E/2006/46)

28. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el documento E/2006/46, que contiene una carta del representante de los Estados Unidos de América en la que se solicita la inclusión de un tema titulado "Adaptación de la organización de los trabajos, el programa y los métodos de trabajo actuales del Consejo Económico y Social" en el programa provisional del período sesiones de organización.

29. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, solicita más tiempo para examinar la petición de los Estados Unidos.

30. **El Sr. Mally** (Estados Unidos de América), refiriéndose al párrafo 156 de los resultados de la Cumbre Mundial, dice que la inclusión del tema del programa propuesto no debería plantear ningún problema a las delegaciones porque responde al deseo manifestado por los Miembros de adaptar los programas de trabajo de las reuniones especiales de la Asamblea General sobre la reforma del Consejo y el desarrollo.

31. **El Presidente** propone que se aplase la toma de una decisión sobre el documento E/2006/46, e invita al Consejo a aprobar el programa provisional (E/2006/2) en su forma modificada.

32. *Queda aprobado el programa provisional en su forma oralmente enmendada.*

33. **El Presidente** anuncia que al aprobar las resoluciones de 1988/77 y 1989/114, el Consejo decidió adoptar determinadas medidas destinadas a revitalizar y mejorar su funcionamiento. En sus resoluciones

45/264, 48/162, 50/227, 52/12 B y 57/270 B, la Asamblea General también aprobó medidas para reestructurar y revitalizar el Consejo.

34. Sobre la base de las directrices que se establecen en esas resoluciones, en su periodo de sesiones de organización, el Consejo examinará el programa provisional del periodo de sesiones de organización de 2006 (E/2006/2) que resultaría de la aprobación del tema propuesto por los Estados Unidos de América, y el proyecto del programa de trabajo básico del Consejo para 2006 y 2007 (E/2006/1 y Corr. 1). Además, las cuestiones que figuran en el programa provisional requieren que, en el periodo de sesiones de organización, se tomen determinadas medidas.

35. De conformidad con las disposiciones del apartado 1) del párrafo 2 de la resolución de 1988/77 del Consejo, se celebrarán consultas officiosas sobre el proyecto del programa de trabajo básico y otras cuestiones de organización. Sobre la base de esas consultas, la Mesa presentará al Consejo sus recomendaciones en una de sus próximas sesiones.

36. Refiriéndose a la cuestión de la distribución de los asientos de las delegaciones, propone que, como en el pasado, se determine por sorteo qué delegación ocupará el primer asiento.

37. *La delegación de Costa Rica es elegida para ocupar el primer asiento.*

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*